

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización
-DIRPEN-

**CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
TRANSPORTE**

Julio de 2011

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

JORGE BUSTAMANTE R.
Director

CHRISTIAN JARAMILLO H.
Subdirector

ALFREDO VARGAS ABAD
Secretario General

Directores técnicos

EDUARDO EFRAIN FREIRE DELGADO
Metodología y Producción Estadística

BERNARDO GUERRERO LOZANO
Metodología y Producción Estadística

LUZ AMPARO CASTRO CALDERÓN
Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

MIGUEL ANGEL CÁRDENAS CONTRERAS
Geoestadística

ANA VICTORIA VEGA ACEVEDO
Síntesis y Cuentas Nacionales

CAROLINA GUTIÉRREZ HERNANDEZ
Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Bogotá, D.C. 2011

Director Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
Luz Amparo Castro Calderón

Coordinación Técnica: Ana Zoraida Quintero Gómez.

Equipo Técnico: Ximena Pardo, Carlos Alberto Garzón, Antonio Elías Ochoa, Héctor Fabio Ríos, Azucena Paola Vallejo, Jose Andrés Almanza, Diana Alexandra Tovar, José Alejandro Bernal, Francisco Alvarado, Ángela María Bernal, Fernando Alberto Pantoja, Mónica Pinzón, Carlos Eduardo Quintero, Marlon Pabón, Libia Isabel Barrera, Miguel Serrano, Edna Valle, Victoria Eugenia Velandia.

TABLA DE CONTENIDO

| | pág. |
|--|------|
| PRESENTACIÓN..... | 6 |
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| 1. MARCO CONCEPTUAL | 8 |
| 2. MARCO METODOLÓGICO | 10 |
| 2.1 Análisis de oferta | 10 |
| 2.1 Análisis de requerimientos y necesidades de información | 13 |
| 3. CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA: TRANSPORTE. | 15 |
| 3.1 Definición del tema | 15 |
| 3.2 Marco de referencia..... | 15 |
| 3.3 Entidades responsables de la producción estadística. | 17 |
| 3.4 Marco normativo..... | 19 |
| 4. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA..... | 25 |
| 4.1 Análisis por entidad productora. | 25 |
| 4.2 Análisis por tipo de operación estadística. | 26 |
| 4.3 Análisis de continuidad..... | 28 |
| 4.4 Análisis de normatividad que fundamenta la producción estadística..... | 30 |
| 4.5 Análisis de desagregación geográfica de las operaciones estadísticas | 33 |
| 4.6 Análisis de periodicidad de las etapas del proceso estadístico | 34 |
| 4.7 Análisis de problemas en las etapas del proceso estadístico..... | 36 |
| 4.8 Medio de difusión de la información..... | 39 |
| 5. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REPORTADOS POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL TEMA DE TRANSPORTE..... | 40 |
| 5.1 Análisis de la demanda satisfecha. | 40 |
| 5.2 Análisis de la demanda insatisfecha. | 42 |
| CONCLUSIONES | 44 |
| BIBLIOGRAFIA | 45 |
| Anexo A. PRIORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN EL TEMA DE TRANSPORTE | 48 |

Índice de Diagramas, Gráficos y Tablas

Diagrama 1. Entidades responsables de información en el tema de transporte. 17
Diagrama 2. Tipología de las operaciones estadísticas producidas en el tema de transporte. 28

Gráfico 1. Entidades productoras de información estadística en el tema de transporte. 26
Gráfico 2. Porcentaje de operaciones estadísticas del tema de transporte por tipo de operación... 27
Gráfico 3. Continuidad de las operaciones estadísticas en el tema de transporte..... 29
Gráfico 4. Porcentaje de operaciones estadísticas según la normatividad del tema de transporte. 33
Gráfico 5 Desagregación geográfica de las operaciones estadísticas del tema de transporte 34
Gráfico 6. Problemas en las etapas del proceso estadístico en el tema de transporte..... 37
Gráfico 7. Medio en el que se difunde la información generada en el tema de transporte..... 39
Gráfico 8. Frecuencia de existencia de problemas de la información estadística consultada..... 42

Tabla 1. Criterios de análisis de la oferta del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1 12
Tabla 2. Criterios de análisis de la demanda del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1 y F2..... 13
Tabla 3. Matriz de normatividad relacionada con la información en el tema de transporte 21
Tabla 4. Normatividad que fundamenta las operaciones estadísticas en el tema de transporte. 30
Tabla 5. Periodicidad de recolección, procesamiento y difusión de las operaciones estadísticas en el tema de transporte. 35
Tabla 6. Demanda de información satisfecha en el tema de transporte..... 41
Tabla 7. Demanda insatisfecha de información estadística en el tema de transporte..... 43

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia, en función de coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), apoya el desarrollo del programa de fortalecimiento de la información pública, seguimiento y evaluación para la gestión por resultados en el país, mediante la implementación del Plan Estratégico Nacional de Estadísticas - PENDES.

El PENDES es un instrumento técnico permanente, que tiene por objeto conocer el estado actual de la producción y de los requerimientos de estadísticas en el país, para priorizar y planificar la actividad estadística de calidad y mayor relevancia, que permita el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas orientados al desarrollo social, económico y ambiental del país, con miras a fortalecer el Sistema Estadístico Nacional.

Como primer resultado del PENDES, se presentan las caracterizaciones temáticas, documentos que muestran las principales características de la oferta de operaciones estadísticas y la demanda de información a nivel nacional, las cuales se ponen a disposición de los usuarios especializados y del público en general.

INTRODUCCIÓN

Las caracterizaciones temáticas desarrolladas para los 25 temas del PENDES en que se clasifica la información estadística, se constituyen en un producto intermedio del mismo, en el que se establece el estado de la producción, uso y demanda de las operaciones estadísticas estratégicas en el país.

Estos documentos permiten a los diferentes productores y usuarios de la información estadística del SEN, tener de manera resumida un panorama general *del que hacer* de las entidades en cuanto a la oferta de operaciones estadísticas y sus características más relevantes en el marco del proceso estadístico. De igual manera, constituyen un importante instrumento de identificación de las principales necesidades de información estadística satisfecha en cada tema, así como los requerimientos no satisfechos reportados por los usuarios.

De acuerdo con lo anterior, esta caracterización tiene por objeto presentar el conjunto de entidades que contribuyen con la generación de operaciones estadísticas estratégicas, la normatividad que las rige y los lineamientos internacionales que contextualizan la producción de operaciones estadísticas del tema. Por otra parte, se presentan las principales características de la oferta estadística en términos de tipo de operación, periodicidad, continuidad, desagregación y problemas que se revelan en el proceso estadístico. En cuanto a la demanda, se establece un inventario de los requerimientos satisfechos y no satisfechos de información estadística.

Para la elaboración de la presente caracterización se utilizó como insumo el inventario de operaciones estadísticas priorizadas, considerando la clasificación temática de la información estadística estratégica, diseñada para la organización de la información recolectada a través de los formularios de “Existencias y usos de información estadística” (F1) y de “Demanda de información estadística” (F2) del PENDES.

Este documento se divide en cinco capítulos. En el primero, se presenta el marco conceptual de los documentos de caracterización y en el segundo se expone la metodología implementada para realizar el análisis de oferta y demanda de las operaciones estadísticas. El tercer capítulo corresponde a la caracterización temática de transporte. El cuarto muestra la caracterización de la oferta de información estadística. El quinto y último capítulo contiene los requerimientos de información estadística reportados por las entidades que hacen parte del tema. Finalmente, se presentan las conclusiones y la bibliografía de las fuentes de información consultadas.

1. MARCO CONCEPTUAL

La información estadística describe o expresa en cifras características de una comunidad o población (UN, Ginebra. 2000). La información estadística estratégica se refiere a la información cuantitativa y cualitativa, agregada y representativa generada a través de procedimientos metodológicos, normas y estándares de carácter científico y estadístico mediante censos, registros administrativos, encuestas por muestro y estadística derivada; producida por organizaciones de carácter gubernamental o avalados por éstos en desarrollo de su misión institucional que caracteriza un fenómeno económico, social, ambiental o demográfico requerida por los agentes, tanto gubernamentales como privados, necesaria para la toma de decisiones (DANE), incluida en el Plan Estadístico Nacional requerida para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, así como, para la toma de decisiones concernientes al desarrollo social, económico, ambiental y demográfico del país.

El Sistema Estadístico Nacional - SEN es una estructura organizativa conformada por el DANE y otras instituciones públicas productoras de estadísticas, que cumplen los principios fundamentales de la estadística.

El proceso de producción estadística estratégica, lleva implícito la consecución de la información, su procesamiento, obtención de resultados y posterior análisis de acuerdo con la metodología elaborada para tal fin (DANE). De esta manera, la elaboración de estadísticas se entiende como el proceso que engloba todas las actividades necesarias para la recolección, almacenamiento, procesamiento, elaboración, análisis y difusión de la información estadística (UNECE, 2000).

El proceso estadístico a través del cual se genera la información estadística en general adopta la forma de encuestas, censos, estadísticas derivadas o registros administrativos. Estas tipologías se enmarcan en un concepto más amplio denominado operación estadística. Por operación estadística se entiende el conjunto de actividades que partiendo de una recogida de datos individuales conduce a la presentación de resultados agregados en forma de tablas o de índices. Los datos individuales pueden recogerse: i) directamente de las unidades informantes mediante un cuestionario o juego de cuestionarios que se procesan conjuntamente, ii) mediante la observación de los hechos sobre un determinado fenómeno o, iii) a través de un determinado registro o archivo creado con fines distintos a los estadísticos (PEN 2009-2012, INE España).

Una encuesta por muestreo es el método estadístico por el cual se investiga y analiza un fenómeno mediante la selección de una muestra, para luego inferir sobre el total de la población. Esta puede ser de dos tipos. Uno, muestreo probabilístico el cual consiste en un método estadístico específico de selección de muestra que cumple las siguientes condiciones: i) se puede definir el conjunto de muestras posibles que se deriven del proceso de selección propuesto, ii) a cada muestra posible le corresponde una probabilidad de selección conocida, iii) el proceso de selección garantiza que todo elemento del universo tiene una probabilidad positiva, diferente de cero, de ser incluida en una muestra, iv) el proceso de selección propuesto consiste en un mecanismo aleatorio que cada muestra recibe exactamente la probabilidad de ser seleccionada. Y dos, muestreo no probabilístico que también es un método estadístico específico de selección de muestra, donde las unidades de la muestra tienen una probabilidad desconocida de ser seleccionadas y donde algunas unidades de la población objetivo pueden no tener ninguna probabilidad de ser seleccionadas en la muestra (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE).

Un censo se define como el procedimiento estadístico mediante el cual se investiga la totalidad del universo de estudio (DANE), o según la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE 2000) un censo es una encuesta realizada al conjunto de objetos de observación pertenecientes a una determinada población o universo. Por su parte, una estadística derivada se entiende como un método que integra datos provenientes de otras operaciones estadísticas, valiéndose de un modelo o proceso específico, para la producción de nueva información estadística. El término se utiliza principalmente para denotar las cantidades estadísticas descriptivas obtenidas de los datos que son primarios en el sentido de ser meros resúmenes de observaciones (OCDE).

Un registro administrativo se entiende como una serie de datos sobre una acción sujeta a regulación o control obtenidos por una entidad pública o privada como parte de su función y que resulta de necesidades fiscales, tributarias u otras, creado con la finalidad de viabilizar la administración de los programas de gobierno o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad (CEA-II, CEPAL 2003, INEGI, 2004). La generación de estadísticas a través de registros administrativos, permite la captación continua de información estadística, actual, veraz y a bajo costo, es decir, una alternativa para atender las necesidades de estadística. Un gran número de estos registros atiende requerimientos específicos de índole administrativo o legal de la entidad usuaria, pero la información estadística que acopian podría satisfacer otro tipo de necesidades si se adaptan mediante procesos estadísticos estándares.

2. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de formulación del PENDES se realiza a través de ocho etapas que comprenden la sensibilización, recolección de la información, organización de oferta y demanda y verificación de la información, análisis de la información estadística estratégica, cruce oferta y demanda, formulación del Plan Estadístico Nacional (preliminar), mesas temáticas para socialización y discusión del Plan y finalmente, ajustes y formulación del Plan Estadístico Nacional.

Las etapas anteriores al análisis de la información estadística priorizada, suponen la construcción de un inventario de la oferta y necesidades de información estadística, clasificada de acuerdo con la estructura temática del PENDES. Con base en este inventario y en la revisión de referentes metodológicos y normativos las caracterizaciones deben describir tres aspectos fundamentales: primero, los componentes del tema en términos de información estadística, segundo, la oferta de información estadística actual y tercero, los requerimientos de información estadística satisfechos y no satisfechos.

2.1 Análisis de oferta

Antes de hacer una descripción de la información estadística existente es necesario definir los elementos que componen cada tema, es decir, la información estadística con la cual se debe contar. Para ello es necesario hacer un análisis de los referentes metodológicos y normativos que permitan identificar y delimitar los aspectos que, desde el punto de vista de la información estadística son necesarios para el diseño, formulación y evaluación de las políticas, planes y programas del país. Los referentes metodológicos tenidos en cuenta para este ejercicio son aquellos propuestos principalmente por las agencias de las Naciones Unidas y por los institutos de estadística más importantes del mundo.

Por otro lado, es necesario identificar cuáles son las entidades responsables de la producción de información estadística para cada tema, determinando la estructura bajo la cual se interrelacionan y el papel que cada una juega de acuerdo a sus objetivos misionales.

Metodología del análisis de oferta estadística

Tiene por objeto identificar de manera descriptiva, las principales características de las operaciones estadísticas que conforman cada tema, para ello se debe utilizar la información proporcionada en el formulario F1 “Existencias y usos de información estadística” tal como lo muestra la tabla 1.

La caracterización de la producción estadística priorizada se realiza teniendo en cuenta las entidades más representativas en la producción de información estadística, el tipo de operación, continuidad, normatividad, desagregación geográfica, periodicidad, problemas en cada una de las etapas del proceso estadístico y medio de difusión.

Análisis de las entidades productoras de información estadística estratégica. El objetivo de este análisis, es identificar las entidades responsables de producción estadística del tema objeto de este documento, su organización administrativa o su relación con las entidades pertenecientes al tema, y la comparación entre entidades según su importancia y el número de operaciones a su cargo.

Análisis por tipo de operación estadística. Identificar los tipos de operaciones estadísticas actuales y prevalecientes del tema objeto del documento, y su composición dentro del total de operaciones del tema.

Análisis de continuidad. Establecer la tradición de la operación estadística, así como la vigencia de la misma. La continuidad es un elemento valioso, puesto que permite el seguimiento a las variables de interés en el tiempo sin ausencias de información.

Análisis normativo de la información estadística. Este análisis permite identificar los elementos normativos que fundamentan la producción de información estadística.

Análisis de desagregación geográfica. Este análisis permite observar las divisiones territoriales para las cuales la operación estadística genera resultados significativos estadísticamente; puede ser nacional, regional, departamental, área metropolitana o municipal.

Análisis de periodicidad. El análisis de periodicidad debe involucrarse tanto en la etapa de difusión como en la de recolección y procesamiento. El análisis de periodicidad, por cada una de las etapas, permite identificar no sólo la frecuencia con la que se difunde la información sino también la oportunidad de la información que es recogida y procesada.

Análisis de limitantes del proceso de producción. Identificar los principales limitantes en la producción de la información estadística, distinguiendo entre cada una de las etapas de recolección, procesamiento y difusión, en el caso que se difunda la información, y estableciendo el problema común o frecuente en general en el proceso estadístico.

Análisis de los medios de difusión de la información. Consiste en identificar los medios por los cuales se difunde la información recolectada y procesada, con el fin de dar conocimiento a los usuarios de los resultados de la información estadística generada.

Tabla 1. Criterios de análisis de la oferta del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1

| Parámetro de análisis de producción estadística | Módulo formulario F1 | Pregunta formulario F1 |
|---|----------------------|---|
| Análisis por entidad productora | 1 | Pregunta 1. Nombre de la entidad |
| Análisis por tipo de operación estadística | 2 | Pregunta 14. ¿Esta operación estadística se realiza mediante? |
| Análisis de continuidad | 2 | Pregunta 17. ¿Esta operación estadística tiene continuidad? |
| Análisis de normatividad que fundamenta la producción estadística | 2 | Pregunta 23. ¿En qué tipo de normatividad está fundamentada la operación estadística? |
| Análisis de desagregación geográfica | 2 | Pregunta 25. ¿Qué niveles de desagregación geográfica tiene la información de esta operación estadística? |
| Análisis de periodicidad (recolección) | 2 | Pregunta 26. ¿Cuál es la periodicidad de recolección de la información de esta operación estadística? |
| Análisis de periodicidad (procesamiento) | 2 | Pregunta 28. ¿Cuál es la periodicidad de procesamiento de los resultados de esta operación estadística? |
| Análisis de periodicidad (difusión) | 2 | Pregunta 30. ¿La información de esta operación estadística se difunde? |
| | 2 | Pregunta 31. ¿Cuál es la periodicidad de difusión de los resultados de esta operación estadística? |
| Análisis de problemas (en la recolección) | 2 | Pregunta 27. ¿Qué problemas presenta esta operación estadística en el proceso de recolección? |
| Análisis de problemas (en el procesamiento) | 2 | Pregunta 29. ¿Qué problemas presenta esta operación estadística en el procesamiento de la información? |
| Análisis de problemas (en la difusión) | 2 | Pregunta 34. ¿Algún problema afecta la difusión de la información de esta operación estadística? |
| Análisis por medio de difusión de la información | 2 | Pregunta 30. ¿La información de esta operación estadística se difunde? |
| | 2 | Pregunta 32. ¿Los resultados de esta operación estadística se difunden en...? |

Fuente: DANE

2.1 Análisis de requerimientos y necesidades de información

El análisis de los requerimientos y necesidades de información estadística parte de lo reportado por las entidades en su calidad de usuarias. Como requerimientos de información satisfechos, se tiene aquella información estadística referente a las operaciones estadísticas producidas por fuentes externas a la entidad y que es utilizada por la dependencia o entidad encuestada. Como necesidades de información insatisfecha, se tiene la información solicitada por la dependencia indagada pero que no está siendo suplida por otra dependencia o entidad.

Al realizar una descripción de la información estadística demandada satisfactoriamente por parte de las entidades, se deben identificar requerimientos similares que permitan la definición de grupos para realizar un análisis descriptivo sintético. Así mismo, analizar los requerimientos insatisfechos de información estadística, también requiere de una clasificación de la información reportada que ayudará a definir cuáles de estos requerimientos parten de una necesidad real que no es suplida por la información estadística producida actualmente.

Metodología del análisis de demanda estadística temática

El análisis de la demanda de información estadística estratégica y de las necesidades de información no satisfecha, tiene por objeto identificar de manera descriptiva las principales demandas asociadas al tema, los principales demandantes y las demandas asociadas a cada entidad productora de información en cada tema. Para ello, se debe utilizar la información proporcionada en el formulario F1 de “Existencias y usos de información estadística” y del formulario F2 de “Demanda de información estadística”, tal como lo muestra la tabla 2.

Tabla 2. Criterios de análisis de la demanda del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1 y F2

| Parámetro de análisis de demanda estadística | Modulo | Formulario | Pregunta formulario |
|--|--------|------------|--|
| Análisis de demanda satisfecha | II | F1 | 37. ¿cuáles son las operaciones estadísticas que utiliza de otras fuentes para la construcción de la estadística derivada? |
| | III | F1 | 38. ¿Usted como responsable de la operación estadística es usuario de información producida por otras fuentes? |



CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
TRANSPORTE

| | | | |
|----------------------------------|-----|----|--|
| | III | F1 | 39. ¿Qué información estadística de otras fuentes usa? |
| Análisis de demanda insatisfecha | III | F2 | 14. ¿Esta dependencia tiene demandas de información estadística no satisfecha? |
| | III | F2 | 15. ¿Cuáles son las necesidades de información estadística no satisfecha de esa dependencia o grupo? |

Fuente: DANE

3. CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA: TRANSPORTE.

El objetivo de este capítulo es presentar los elementos que describen la actividad estadística que se realiza en el tema de transporte. Los elementos descriptivos de este tema objeto de caracterización se consideran parte del marco teórico de la investigación en términos de definición y antecedentes, así como las entidades responsables, su estructura y la normatividad que fundamenta la producción estadística.

El tema de Transporte es vital en la economía del país, ya que es el medio de traslado y distribución de productos generados por otras actividades para los consumidores intermedios o finales dentro del territorio nacional, o hacia el exterior. Por lo anterior, el Estado debe estimular la participación de agentes privados en la actividad, y a su vez, proporcionar políticas e instrumentos para la regulación, control y vigilancia de la actividad de transporte.

3.1 Definición del tema

La información estadística contenida en el tema de Transporte¹ se relaciona con las actividades de los servicios de transporte terrestre (por carretera o férreo), marítimo, fluvial y aéreo, en términos de movilidad, infraestructura, personal, equipamiento, tráfico y seguridad en la operación del servicio.

3.2 Marco de referencia

Como se ha mencionado, tanto como existen múltiples modalidades de transporte, también existen varias referencias internacionales para el tema de transporte. No obstante, aunque no existe una referencia general para el tema, algunos organismos internacionales consolidan información de algunas modalidades.

Por lo que se debe mencionar que a nivel mundial los organismos más avanzados en el aspecto de la información estadística en el tema de transporte son la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa –UNECE, con su división especial para el tema de transporte, y que complementa la labor con la OECD y con Eurostat. Precisamente la OECD tiene adscrito el Foro Internacional de Transporte –ITF, organización intergubernamental cuyo el objetivo es contribuir a dar forma a la agenda de la política de transportes, y asegurarse de que contribuye al crecimiento económico, protección del medio ambiente, inclusión social y la preservación de la vida humana y el bienestar.

¹ Por definición, transporte es el sistema de medios para conducir personas y cosas de un lugar a otro. Diccionario de la Lengua Española - Vigésima segunda edición

De acuerdo con las modalidades existentes, las referencias internacionales se detallan a continuación:

Modo aéreo: la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI (*ICAO* en inglés) es la referencia internacional más importante, puesto que sus políticas y recomendaciones son adoptadas por los organismos de regulación y control de aviación civil de los países pertenecientes. Básicamente, sus objetivos apuntan a:

- Desarrollar los principios de la aviación aérea nacional e internacional
- Fomentar la formulación de planes y el desarrollo del transporte aéreo internacional.

Para lograr tales fines propone fomentar el progreso de la aviación civil internacional, mediante el diseño y el desarrollo de aeronaves para fines pacíficos, los estímulos para el desarrollo de rutas aéreas, aeropuertos; y satisfacer las necesidades de usuarios en lo relativo a transportes aéreos seguros, regulares, eficientes y económicos.

Modo marítimo: la Organización Marítima Internacional es el organismo que fija los parámetros y recomendaciones de políticas para el transporte y tráfico marítimo, desarrollando estándares de seguridad en el tráfico. Seguridad entendida mediante dos definiciones: *Safety*, que tiene que ver con el funcionamiento normal del tráfico; y *Security*, entendido como el cumplimiento del ordenamiento jurídico y la prevención de delitos. En cuanto a la información estadística la Comunidad Andina de Naciones ha establecido un programa de difusión de estadísticas comunitarias, donde uno de sus componentes se denomina Elaboración de estadísticas de transporte acuático de la Comunidad Andina. Programa que en cooperación con Francia establece parámetros básicos de medición de la actividad de transporte marítimo y fluvial.

Modo terrestre de carretera: los organismos internacionales que son referencias en cuanto al parque automotor en todas sus clasificaciones, en cuanto al tráfico por las vías (también con sus clasificaciones) y en cuanto al transporte de carga y pasajeros, son la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y su división de transporte (UNECE-TRA), la OECD y el Foro Internacional de Transporte, y Eurostat.

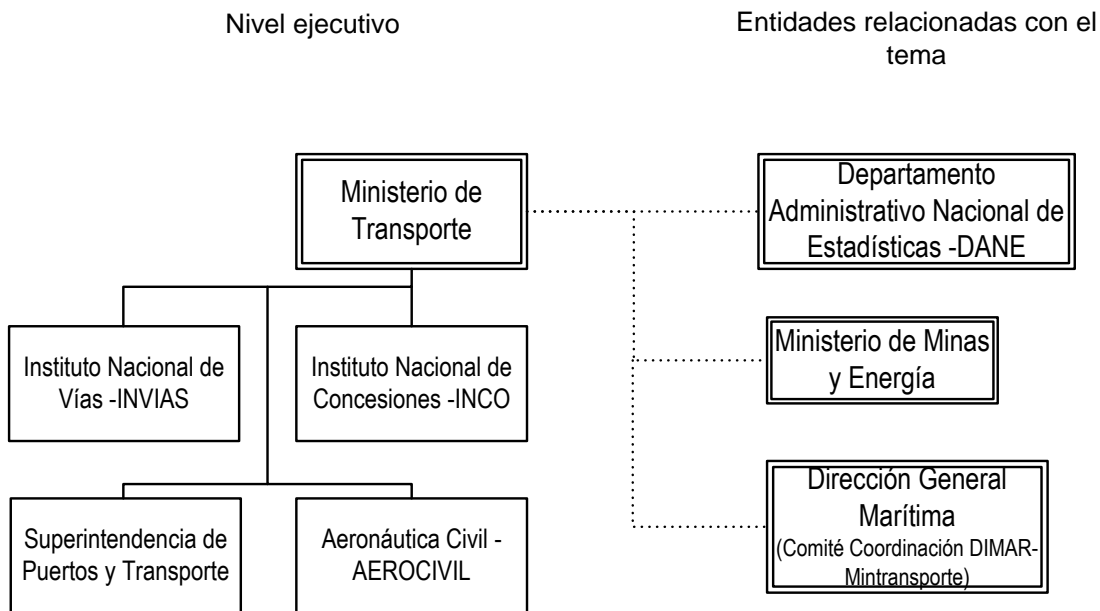
Para la parte de la seguridad vial las referencias son National Highway Traffic Safety Administration –NHTSA, y el Directorio General de Energía y Transporte –DGTren, los cuales analizan, estudian, y recomiendan políticas y acciones dirigidas a garantizar la seguridad de los usuarios de las carreteras, a través de la prevención de la accidentalidad; y que por lo tanto resulta en la preservación de vidas, sostenibilidad ambiental y mejoramiento de la accesibilidad.

Modo terrestre ferreo: además del Foro, de la UNECE y de la DGTren de la Comisión Europea, existe la Organización Intergubernamental para el Transporte por Ferrocarril (OITF), cuyas recomendaciones van entre otras, la seguridad en el tránsito, prevención de la accidentalidad y aseguramiento de las condiciones óptimas de las vías.

3.3 Entidades responsables de la producción estadística.

Para el tema de transporte existen entidades públicas encargadas de generar información estadística estratégica, dada su importancia en el entorno económico del país. Las principales entidades que producen información estadística se exponen en el Diagrama 1.

Diagrama 1. Entidades responsables de información en el tema de transporte.



Fuente: DANE

El Ministerio de Transporte es la entidad del orden ejecutivo más importante en materia de Transporte, cuya finalidad apunta a garantizar un sistema nacional de transporte integrador, competitivo y seguro, que pueda satisfacer las necesidades de los usuarios y partes interesadas, mediante la adopción de políticas, regulación técnica y económica; y autorizaciones en materia de transporte, tránsito e infraestructura, para lo cual cuenta con capital humano y recursos adecuados. Sus objetivos principales son²:

- Participar en la formulación de la política, planes y programas de desarrollo económico y social del país.

² Ministerio de Transporte. Misión, Visión, Objetivos. En www.mintransporte.gov.co

- Formular las políticas del Gobierno Nacional en materia de tránsito, transporte y la infraestructura de los modos de su competencia.
- Establecer la política del Gobierno Nacional para la directa, controlada y libre fijación de tarifas de transporte nacional e internacional en relación con los modos de su competencia, sin perjuicio de lo previsto en acuerdos y tratados de carácter internacional.
- Formular la regulación técnica en materia de tránsito y transporte de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.

Además del Ministerio, que encabeza el tema de transporte dentro del nivel ejecutivo, existen 4 entidades adscritas a él, que son:

- Instituto Nacional de Vías –INVIAS: organismo adscrito al Ministerio, encargado de participar en la construcción de la red vial en todo el territorio nacional, la conservación, mejoramiento, reconstrucción y rehabilitación de la red vial que no haya sido transferida a los entes territoriales, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto nacional y a los programas que se señalen en los planes de desarrollo.
- La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL, entidad pública adscrita al Ministerio. Su misión apunta a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y aprovechando las ventajas competitivas del país, mediante:
 - La regulación del uso del espacio aéreo colombiano y su infraestructura aeroportuaria y aeronáutica.
 - La administración del uso del espacio aéreo colombiano por parte de la aviación civil, la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica, y la coordinación de sus relaciones con la aviación del estado.
 - La prestación de servicios aeroportuarios y de apoyo a la navegación aérea.
 - El ejercicio de control y vigilancia de la seguridad operacional en el sector aeroespacial.
- La Dirección General Marítima, entidad que junto con el Ministerio de Transporte conforman el Comité de Coordinación Permanente, y que se encuentra comprometida con la inspección, vigilancia y control del sector transporte y su infraestructura, en relación con el modo marítimo y fluvial. Por lo tanto, debe satisfacer oportunamente las necesidades y expectativas del bienestar ciudadano, haciendo cumplir los principios básicos y normas que regulan el servicio.
- El Instituto Nacional de Concesiones: entidad pública adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objeto es planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación

del capital privado y en especial, las concesiones en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario.

- Como organismo de vigilancia y control, se encuentra la Superintendencia de Puertos y Transporte –SUPERTRANSPORTE, comprometida con la inspección, vigilancia y control del sector transporte y su infraestructura. El lineamiento general institucional está enmarcado en la normatividad que la rige y en la contribución al mejoramiento del servicio del sistema de transporte público, garantizando que se preste bajo las normas legales.

Además de las entidades adscritas, existen entidades relacionadas con el tema de transporte, que se describen a continuación:

- El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. El DANE ofrece al país y al mundo más de 30 investigaciones de todos los sectores de la economía, industria, población, sector agropecuario y calidad de vida, entre otras. Debido a que el transporte se inscribe dentro en la economía como una actividad económica, estas investigaciones del DANE involucran este tema.
- El Ministerio de Minas y Energía: entidad ministerial que encabeza dentro del nivel ejecutivo el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas dirigidas a los sectores económicos de la minería, los hidrocarburos y la actividad de generación de energía eléctrica. Su relevancia dentro del tema de transporte tiene relación con las estadísticas de conversión de vehículos de combustible a gas natural, de acuerdo con lo establecido como punto fundamental de las políticas generales del gobierno y establecidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

3.4 Marco normativo

La normatividad relacionada con el tema del transporte se fundamenta en los siguientes principios constitucionales:

- a. De la soberanía y la territorialidad: corresponde al Estado garantizar la soberanía completa y exclusiva sobre el territorio, el espacio aéreo y el mar territorial.³
- b. De la intervención del Estado: corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas.⁴
- c. De la libre circulación: toda persona puede circular libremente por el territorio nacional, el espacio aéreo y el mar territorial, con las limitaciones que establezca la ley.⁵

³ Arts. 3, 101 y 102 de la Constitución Política de Colombia

⁴ Fallo Consejo de Estado N° 06345 de 2001

Respecto a lo promulgado por las leyes, se encuentran las siguientes leyes que son las que tienen que ver principalmente con la reglamentación del transporte:

- Ley 105 de 1993: se dictan disposiciones básicas sobre el transporte en los diferentes modos, se redistribuyen competencias y recursos entre la nación y las entidades territoriales y se reglamenta la planeación en el sector transporte. Integra el sector transporte, el Ministerio de Transporte, sus organismos adscritos o vinculados y la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto estará sujeta a una relación de coordinación con el Ministerio de Transporte. Define las principales especificaciones técnicas de la Red Nacional de Carreteras.
- Ley 336 de 1996: se adopta el Estatuto Nacional de Transporte, teniendo por objeto unificar los principios y los criterios que servirán de fundamento para la regulación y reglamentación del transporte público aéreo, marítimo, fluvial, férreo, masivo, terrestre y su operación en el Territorio Nacional. La seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del Sector y del Sistema de Transporte. El artículo 40 de esta ley creó el Consejo Nacional de Seguridad del Transporte – CONSET, como un organismo asesor del gobierno que recomienda las políticas para la seguridad de todos los modos de transporte.
- Ley 769 de 2002: se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre. Dicha norma rige en todo el territorio nacional y regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público o en las vías privadas que internamente circulan vehículos así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito del uso común del espacio público. Además establece que el Ministerio debe poner en funcionamiento directamente o a través de entidades públicas o particulares el Registro Único Nacional de Transporte –RUNT, en coordinación total, permanente y obligatoria con todos los organismos de tránsito del país.

En cuanto a decretos se observa lo siguiente:

- 101 de 2000: Se modifica la estructura del Ministerio de Transporte; se crea la Comisión de Regulación de Transporte; se reestructura la Superintendencia de Puertos en Superintendencia de Puertos y Transporte –Supertransporte, y se redistribuyen competencias entre instancias y entidades.
- 0174 de 2001: Reglamenta la habilitación de las empresas de transporte público terrestre automotor especial y la prestación por parte de estas de un

⁵ De conformidad con los artículos 24 y 100 de la Constitución Política

servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada.

- 0173 de 2001: Para empresas de transporte público terrestre automotor de carga. (Mismo encabezado del decreto anterior).
- 0172 de 2001: Para empresas de transporte público terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi.
- 0171 de 2001: Para empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera.
- 0170 de 2001: Reglamenta la habilitación de las empresas de transporte público colectivo terrestre automotor de pasajeros del radio de acción metropolitano, distrital y/o municipal y la prestación por parte de éstas, de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte.
- 2053 de 2003: Corresponde al Ministerio de Transporte establecer las políticas y expedir las normas de carácter general y técnico que regulen los temas de tránsito, transporte y su infraestructura. Establece una nueva estructura del Ministerio de Transporte con sus dependencias y unidades adscritas y sus respectivas funciones y objetivos.

La siguiente tabla muestra con detalle lo que la normatividad del tema de transporte requiere en cuanto a información:

Tabla 3. Matriz de normatividad relacionada con la información en el tema de transporte

| Norma | Objeto | Acciones relacionadas con información |
|------------------------|--|---|
| Ley 769 de 2002 | Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones | <p>CAPITULO III Registros de Información. Artículo 8°. Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT. El Ministerio de Transporte pondrá en funcionamiento directamente o a través de entidades públicas o particulares el Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT, en coordinación total, permanente y obligatoria con todos los organismos de tránsito del país. El RUNT incorporará por lo menos los siguientes registros de información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro Nacional de Automotores. 2. Registro Nacional de Conductores. 10. Registro Nacional de Accidentes de Tránsito. |

| Norma | Objeto | Acciones relacionadas con información |
|---------------------------------|--|---|
| Ley 336 de 1996 | Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte | Artículo 7º- Para ejecutar operaciones de transporte multimodal nacional o internacional, el operador de transporte multimodal deberá estar previamente inscrito en el registro que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte. Para obtener este registro, el solicitante deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos, relacionados con la calidad del modo de transporte, con el capital, agentes y representantes, cobertura de seguros de responsabilidad civil y demás que sean exigidos por las normas reglamentarias. |
| Decreto 2053 de 2003 | Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte, y se dictan otras disposiciones. | Artículo 6º. Oficina Asesora de Planeación. La Oficina Asesora de Planeación del Despacho del Ministro cumplirá las siguientes funciones: 6.8 Coordinar la elaboración de estudios técnicos, económicos y financieros y el desarrollo de estadísticas, metodologías de planeación, evaluación de proyectos y programas del Sector. |
| Decreto 1016 de 2000 | Por el cual se modifican la estructura de la Superintendencia de Puertos y Transporte. | Artículo 4. Funciones. La Superintendencia de Puertos y Transporte, en consonancia con la Ley 01 de 1991 y de conformidad con los artículos 41 y 44 del Decreto 101 de 2000 ejercerá las siguientes funciones: 6. Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa y la calidad del servicio de las empresas de servicio de transporte y concesionarios en general para efectos de los contratos respectivos, de acuerdo con los indicadores y parámetros definidos por la Comisión de Regulación del Transporte y publicar sus evaluaciones. 7. Proporcionar en forma oportuna de conformidad con las normas sobre la materia, la información disponible que le sea solicitada. |
| Decreto 170 de 2001 | Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano, Distrital y Municipal de Pasajeros. | Artículo 18. Suministro de Información. Las empresas deberán tener permanentemente a disposición de la autoridad de transporte competente las estadísticas, libros y demás documentos que permitan verificar la información suministrada. |
| Decreto 2324 de 1984 | Por el cual se reorganiza la Dirección General Marítima y Portuaria. | Artículo 16. División de Transporte Marítimo. Son funciones de la División de Transporte Marítimo: 6. Mantener estadísticas actualizadas sobre transporte marítimo. |
| Resolución 02944 de 2008 | Por la cual se establecen los parámetros mínimos de revisión para viabilizar los proyectos de inversión de infraestructura vial territorial en | Art. 1: Establecer los parámetros mínimos de evaluación y verificación para viabilizar proyectos de inversión en la infraestructura territorial así: 1 El proyecto debe cumplir con los requisitos |

| Norma | Objeto | Acciones relacionadas con información |
|---|--|---|
| | inversión de los recursos del Fondo Nacional de Regalías. | <p>generales establecidos en el artículo 2 del decreto 416 de 2007 entre otros: Indicar el enlace del proyecto con las vías nacionales o departamentales en jurisdicción del ente territorial</p> <p>2 El proyecto se debe presentar en la Metodología General Ajustada, con un anexo técnico que desarrolle entre otros aspectos: la longitud de la vía que se quiera atender, los sectores críticos, las obras que se requieren, un registro fotográfico.</p> |
| <p>Documento CONPES 3849 de 2002</p> | <p>Acciones para ejecutar, junto con los responsables y plazos, para garantizar el cumplimiento de las políticas establecidas para el transporte; en cuanto a regulación, estructura empresarial, aseguramiento y seguridad y fortalecimiento institucional.</p> | <p>2. Solicitar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en coordinación con el Ministerio de Transporte que en un término no superior a nueve (9) meses, el diseño y publicación del Índice de Precios del Transporte – IPT.</p> <p>3. Solicitar al Ministerio de Transporte en el ámbito de sus competencias que en un término no superior a un (1) año a partir de la expedición del presente documento desarrolle las siguientes acciones:</p> <p>ii) Implementar un sistema de información para el monitoreo y regulación económica del transporte de carga por carretera.</p> |
| <p>Decisión 650 de 2006</p> | <p>Estadísticas comunitarias sobre el transporte aéreo</p> | <p>Artículo 1. Objetivo. Los Países Miembros se comprometen a elaborar y transmitir estadísticas comunitarias sobre la prestación de los servicios de transporte aéreo internacional, regulares y no regulares, de pasajeros, carga y correo, separadamente o en combinación realizados en sus respectivos territorios; así como, de otros aspectos relacionados con la infraestructura y calidad del servicio del transporte aéreo, detallados en el artículo 4, necesarios para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas en materia de transporte aéreo que se desarrollen en el ámbito comunitario.</p> <p>Artículo 4.- Conjunto de datos. Para efectos de integrar la información estadística que se menciona en el artículo 1 de la presente Decisión, se establecen cinco conjuntos de datos relativos a las estadísticas de transporte aéreo:</p> <p>A. Movimiento internacional regular y no regular de aeronaves, pasajeros, carga y correo.</p> <p>B. Infraestructura aeronáutica.</p> |



CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
TRANSPORTE

| Norma | Objeto | Acciones relacionadas con información |
|--|--------|--|
| Reglamento Aeronáutico Colombiano | | <p>C. Parque aeronáutico. D. Calidad y cumplimiento de su servicio, con base en los derechos y deberes de los usuarios, transportistas y operadores. E. Indicadores del transporte aéreo.</p> <p>Las personas dedicadas a actividades aéreas civiles y conexas, deberán enviar a la Oficina de Transporte Aéreo – Grupo de Estudios Sectoriales, la información sobre su actividad comercial en los formatos y formas establecidos para cada caso, así:</p> <p>Cumplimiento: Estadísticas mensuales de vuelos programados, cancelados, demorados y cumplidos, indicando la causas de las cancelaciones y demoras (Comerciales, técnicas, operacionales e incontrolables). Este formato lo deben enviar las empresas regulares de pasajeros (nacionales y extranjeras), dentro de los 10 primeros días calendario del mes siguiente al cual corresponde la información.</p> |

Fuente: DANE

4. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

El objetivo de este capítulo es realizar un análisis descriptivo del estado de la producción estadística, específicamente al tema de transporte. Este análisis descriptivo permite establecer la principal entidad productora de información y el tipo de operación estadística más utilizado; así como identificar características de continuidad, desagregación geográfica, normatividad y periodicidad de la información estadística generada en el tema objeto de caracterización. De igual manera, la caracterización de la oferta refleja los principales problemas en la recolección, procesamiento y difusión de la información, y el modo de difusión de la información en caso de que la información sea difundida.

Las operaciones estadísticas relacionadas con el tema de transporte cuentan con una base general de 42 operaciones estadísticas de las cuales veintiuna (21) son operaciones estadísticas prioritarias⁶. Para la priorización se establecieron criterios como los referentes internacionales en la producción de información sobre el tema, los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales, así como los documentos de Visión Colombia 2019, particularmente el capítulo “Generar infraestructura adecuada para el desarrollo”.

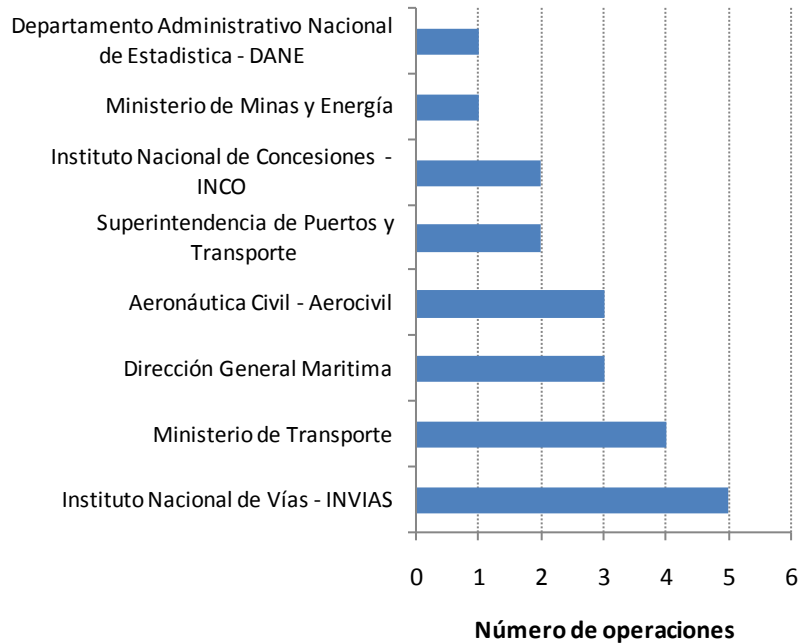
Se debe mencionar que existe una operación que comparte tema con transporte; la operación se denomina “Índice de costos de transporte de carga” cuya entidad responsable es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, y su dependencia la Dirección de Metodologías y Producción Estadística –DIMPE. El tema donde se encuentra esta operación es Índices de precios y costos, pues aunque la operación guarda relación cercana con el tema de transporte de acuerdo a unas políticas específicas para esta información estadística (documento CONPES 3489 de 2007), por la naturaleza de la operación se encuentra en el tema mencionado. Por lo tanto las características de la operación se desarrollan en el tema de Índices de precios y costos.

4.1 Análisis por entidad productora.

En el análisis de las entidades que producen información estadística en el tema de transporte, se observa que las 21 operaciones prioritarias son producidas por 8 entidades públicas (mencionadas en la parte de entidades responsables de información), y que pueden detallarse en el siguiente gráfico:

⁶ El área temática económica tiene 177 operaciones estadísticas, que representan el 46%, del total de 387 operaciones estadísticas que hacen parte del PENDES. El tema de transporte pertenece al área temática económica.

Gráfico 1. Entidades productoras de información estadística en el tema de transporte.



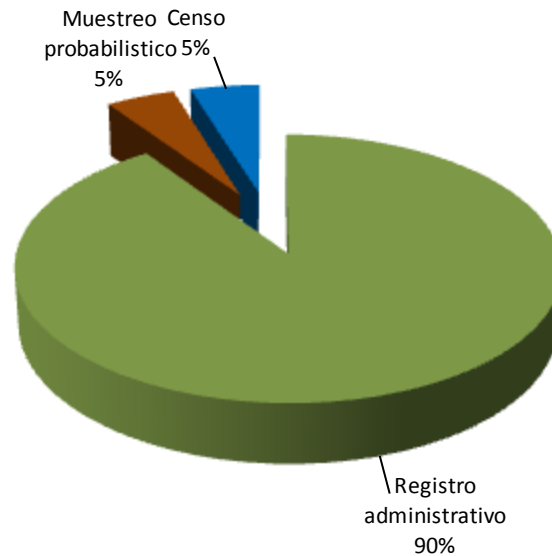
Fuente: DANE

El Instituto Nacional de Vías es la entidad que maneja el mayor número de operaciones estadísticas prioritarias (23,81% del total de operaciones), seguido del Ministerio de Transporte (con el 19,05% del total de las operaciones), de la Aerocivil y la Dimar (con el 14,29% del total de operaciones cada entidad), de la Superintendencia de Puertos y Transporte y el Instituto Nacional de Concesiones (con el 9,52%) y finalmente con el DANE y el Ministerio de Minas y Energía (4,76% para cada entidad).

4.2 Análisis por tipo de operación estadística.

El tema presenta un total de 21 operaciones estadísticas priorizadas, de las cuales 19 corresponden al registro administrativo que se realiza en las instituciones, 1 corresponde a muestreo probabilístico, y 1 operación corresponde a censo.

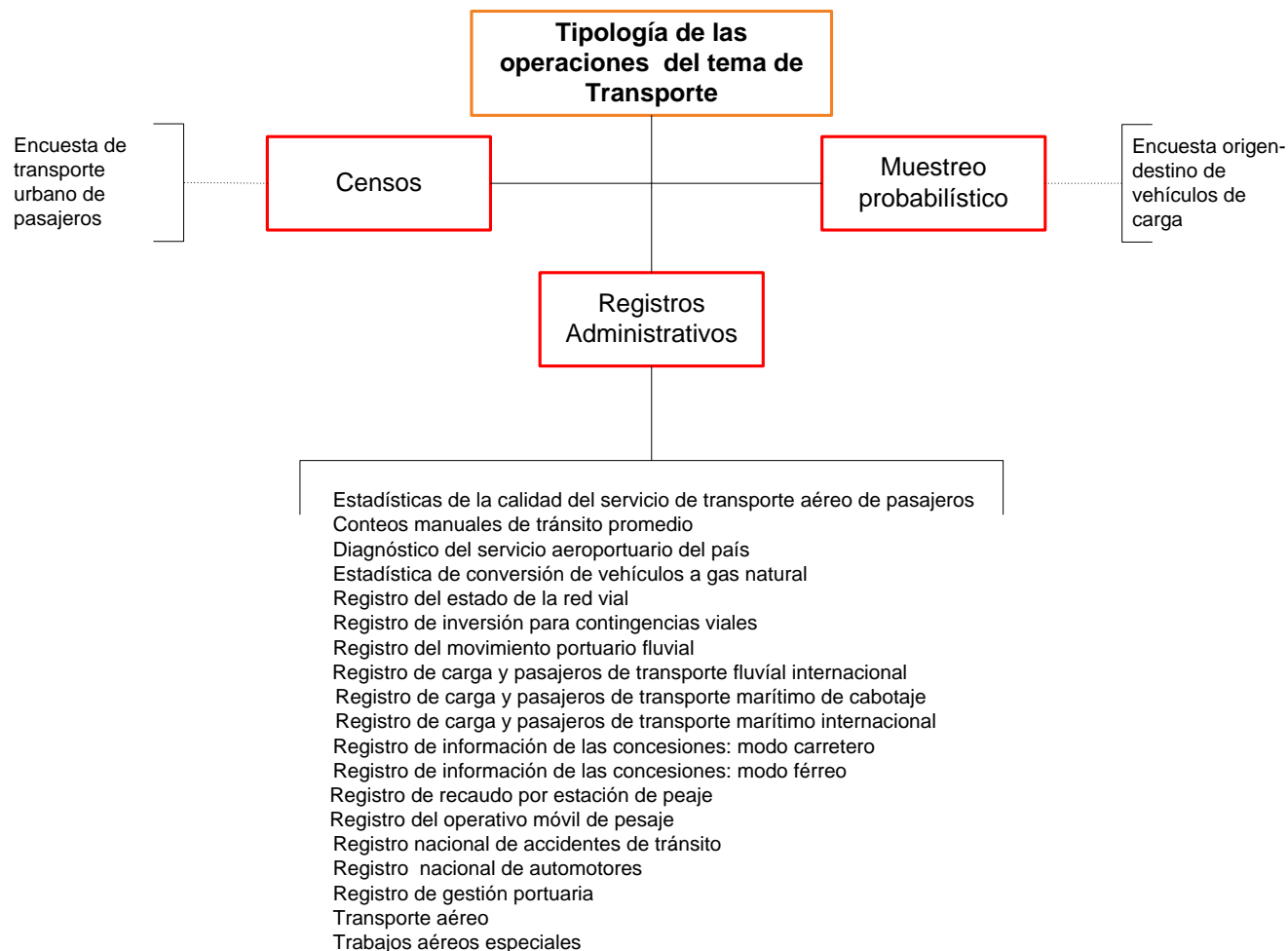
Gráfico 2. Porcentaje de operaciones estadísticas del tema de transporte por tipo de operación



Fuente: DANE

Se observa la mayor proporción de operaciones estadísticas de tipo registro administrativo, consecuente con la proporción general de las operaciones del PEN. A continuación se muestra en el siguiente gráfico cuáles operaciones corresponden a la tipología con que se produce.

Diagrama 2. Tipología de las operaciones estadísticas producidas en el tema de transporte.



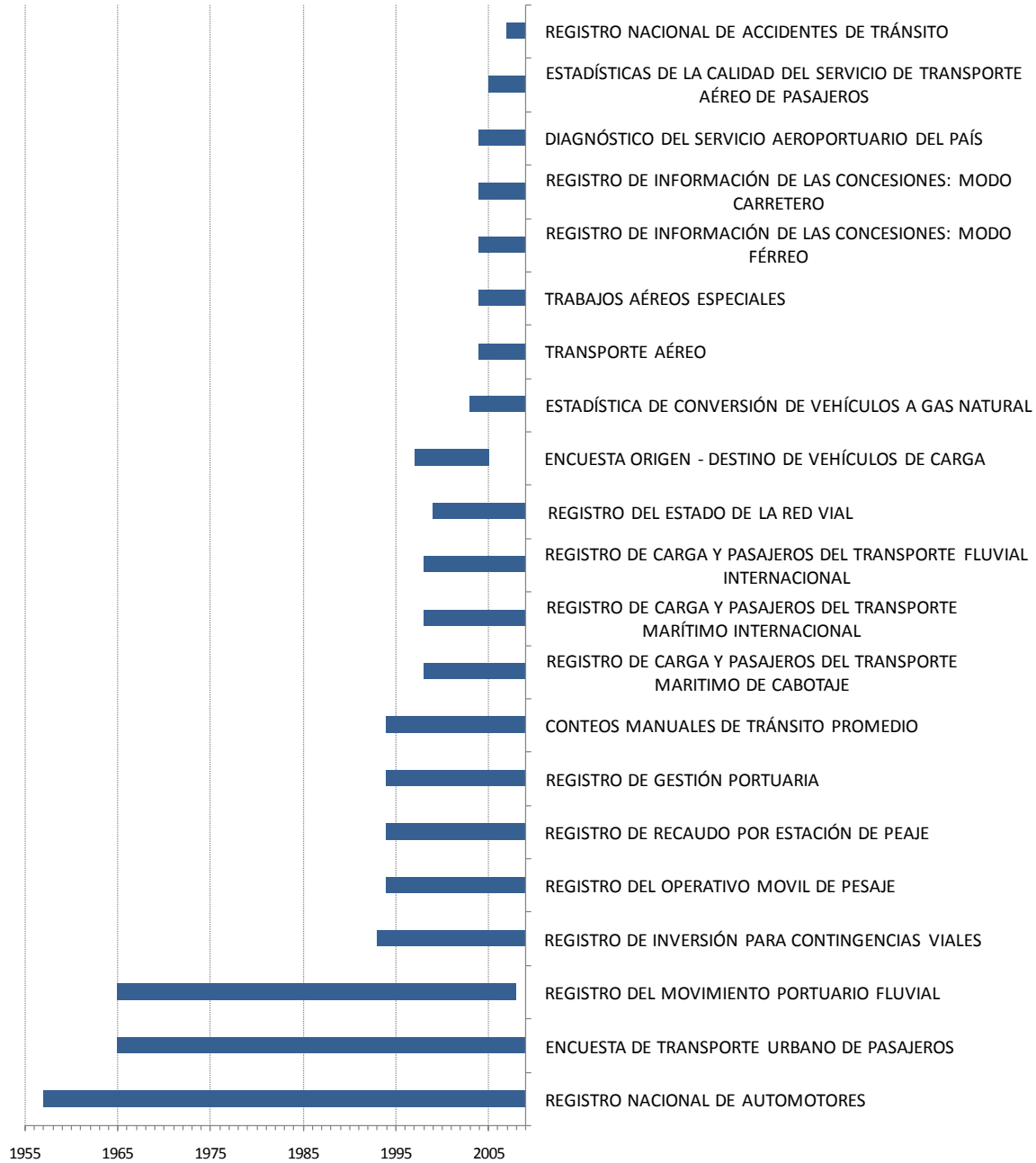
Fuente: DANE.

4.3 Análisis de continuidad.

La continuidad es un elemento valioso que permite el seguimiento de las operaciones en el tiempo. Para el tema de transporte todas las operaciones estadísticas reportan continuidad desde el momento de su inicio, exceptuando la operación *Encuesta de origen-destino de vehículos de carga*, cuyo último registro fue producido en 2005⁷.

⁷ Aun así, la operación ha venido recolectando información hasta el 2009, de acuerdo con lo informado por la entidad; no obstante, por implementación de nuevo *software* y por empalmes entre *softwares*, no se ha procesado la información, y por consiguiente, no se ha difundido, lo cual causa que no presente continuidad hasta el 2009.

Gráfico 3. Continuidad de las operaciones estadísticas en el tema de transporte



Fuente: DANE.

La operación estadística con mayor continuidad y tradición es el Registro Nacional de Automotores, cuyo origen es 1957. Otras dos operaciones con tradición son el Movimiento Portuario Fluvial y la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros desde 1965. No obstante la mayoría de las operaciones son recientes y no llevan más de 15 años en producción, que se relaciona con la normatividad reciente (descrita en el anterior capítulo).

4.4 Análisis de normatividad que fundamenta la producción estadística

En el capítulo 3 se analizó la estructura normativa y legislativa que fundamenta u origina la producción de información estadística. La descripción se hizo en términos generales de la norma, y en las partes específicas que son concernientes a la información estadística.

En esta parte se observa la normatividad asociada con cada operación estadística priorizada para el tema de transporte:

Tabla 4. Normatividad que fundamenta las operaciones estadísticas en el tema de transporte.

| Operación estadística | Entidad | Dependencia | Norma |
|---|--|--|--|
| Estadísticas de la calidad del servicio del transporte aéreo de pasajeros | Aeronáutica Civil- AEROCIVIL | Grupo de Estudios Sectoriales | Decisión 650 de la Comunidad Andina de Naciones |
| Trabajos aéreos especiales | Aeronáutica Civil- AEROCIVIL | Grupo de Estudios Sectoriales | Reglamento Aeronáutico Colombiano, Numerales 3.8.1 y 3.9 |
| Transporte aéreo | Aeronáutica Civil- AEROCIVIL | Grupo de Estudios Sectoriales | Decisión 650 de la Comunidad Andina de Naciones. Numerales 3.8.1 y 3.9 de los Reglamentos Aeronáuticos De Colombia (RAC) |
| Encuesta de transporte urbano de pasajeros | Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE | Dirección de Metodología y Producción Estadística -DIMPE | Ley 105 de 1999 y Ley 128 de 1994. Decreto 1809 de 1990 y Decreto 170 de 2001. |

| Operación estadística | Entidad | Dependencia | Norma |
|---|--|--|--|
| Registro de carga y pasajeros del transporte fluvial internacional | Dirección General Marítima | División de Transporte Marítimo –Área de información marina mercante | Decreto 2324 de 1984 Decreto 804 de 2001 |
| Registro de carga y pasajeros del transporte marítimo de cabotaje | Dirección General Marítima | División de Transporte Marítimo –Área de información marina mercante | Decreto 2324 de 1984 Decreto 804 de 2001 |
| Registro de carga y pasajeros del transporte marítimo internacional | Dirección General Marítima | División de Transporte Marítimo –Área de información marina mercante | Decreto 2324 de 1984 Decreto 804 de 2001 |
| Registro de información de las concesiones: modo carretero | Instituto Nacional de Concesiones - INCO | Oficina de Evaluación | Decreto 1800 de 2003 |
| Registro de información de las concesiones: modo férreo | Instituto Nacional de Concesiones - INCO | Oficina de Evaluación | Decreto 1800 de 2003 |
| Registro del estado de la red vial | Instituto Nacional de Vías - INVÍAS | Subdirección de Apoyo Técnico | Resolución 0180 de 2006 |
| Registro de inversión para contingencias viales | Instituto Nacional de Vías - INVÍAS | Oficina Atención y Prevención de Emergencias | Resolución 02944 de 2008 |
| Conteos manuales de tránsito promedio | Instituto Nacional de Vías - INVÍAS | Subdirección de Apoyo Técnico | Decreto 2056 de 2003 |
| Registro de recaudo por estación de peaje | Instituto Nacional de Vías - INVÍAS | Subdirección de Apoyo Técnico –Área de peaje | 2010, .061 de 060 de 2010 |

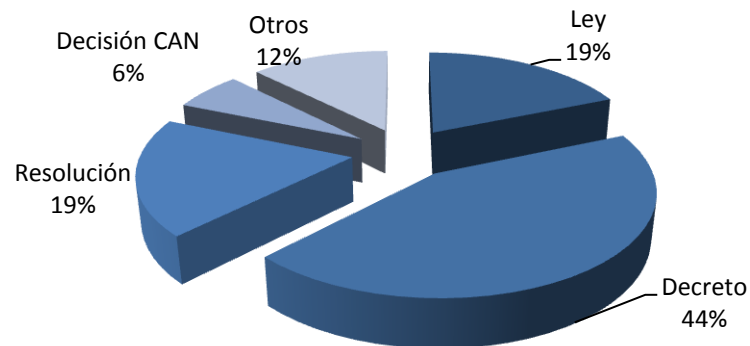
| Operación estadística | Entidad | Dependencia | Norma |
|--|--|---|--|
| Registro del operativo móvil de pesaje | Instituto Nacional de Vías - INVIAS | Subdirección de Apoyo Técnico | R . 2888 de 2005 . 4160 de 2004 |
| Estadística de conversión de vehículos a gas natural | Ministerio de Minas y Energía | Dirección de Gas | Ley 1151 de 2007. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 |
| Encuesta origen-destino de vehículos de carga | Ministerio de Transporte | Grupo de Investigación y Desarrollo en Transporte | Decreto 2053 de 2003 |
| Registro del movimiento portuario fluvial | Ministerio de Transporte | Grupo Operativo de Transporte Acuático | Decreto 2053 de 2003. Resolución 3388 de 2000, Resolución 7498 de 2003. |
| Registro nacional de accidentes de tránsito | Ministerio de Transporte | Oficina de Informática | Ley 769 de 2002 |
| Registro nacional de automotores | Ministerio de Transporte | Oficina de Informática | Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996. Decreto 170 de 2001, Decreto 171 de 2001, Decreto 172 de 2001, Decreto 173 de 2001, Decreto 174 de 2001. |
| Diagnóstico del servicio aeroportuario del país | Superintendencia de Puertos y Transporte | Grupo de Supervisión de Concesiones e Infraestructura Aérea | Decreto 2741 de 2001, Decreto 1016 de 2000, Decreto 101 de 2000. |
| Registro de la gestión portuaria | Superintendencia de Puertos y Transporte | Oficina de Planeación | Ley 101 de 1993. Decreto 1016 de 2000. Resolución 481 de 1995, Resolución 396 de 2008 |

Fuente: DANE.

La composición de la normatividad en el tema de transporte se observa en el siguiente gráfico (Gráfico N°4), donde el análisis muestra que las operaciones estadísticas

fundamentan en mayor medida por decretos (44% de las operaciones), seguido por las resoluciones (19%) y las leyes (19%).

Gráfico 4. Porcentaje de operaciones estadísticas según la normatividad del tema de transporte.

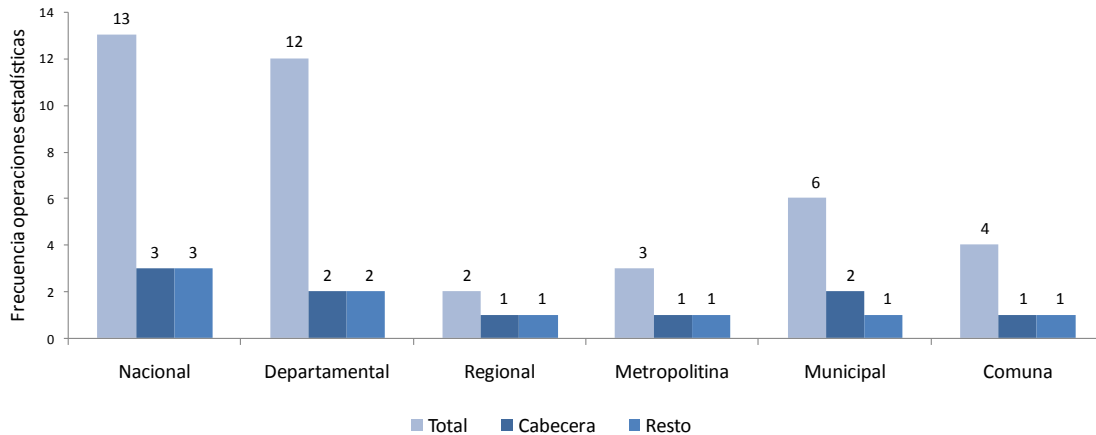


Fuente: DANE.

4.5 Análisis de desagregación geográfica de las operaciones estadísticas

La desagregación en el tema de transporte reporta la información que se presenta en el siguiente gráfico (gráfico N°5). Se observa que del total de las operaciones del tema de transporte, el 47% presenta desagregación nacional, el 42% de las operaciones presenta desagregación departamental, y el 24% de las operaciones presenta desagregación municipal. Debe notarse que en cada tipo de desagregación, sólo algunas operaciones se pueden desagregar a su vez en cabecera y resto. Igualmente, algunas operaciones presentan una única desagregación (42%).

Gráfico 5. Desagregación geográfica de las operaciones estadísticas del tema de transporte



Fuente: DANE

4.6 Análisis de periodicidad de las etapas del proceso estadístico

El análisis de la periodicidad de recolección muestra que existe una mayoría de operaciones estadísticas (41%) cuya recolección se hace diariamente. Esto nos indica la exigencia del registro, cuya precisión requiere información de gran volumen. Igual resulta para el 41% de las operaciones cuya recolección se hace mensualmente. Las demás operaciones requieren una periodicidad más prolongada (18% restante).

En cuanto al procesamiento, solo dos operaciones cambian su periodicidad respecto a la etapa de recolección. Por lo tanto, el 47% de las operaciones tienen un procesamiento mensual, frente al 35% de operaciones cuyo procesamiento es diario; el 12% de las operaciones se procesan anualmente y el restante 6% se procesa trimestralmente.

Para la etapa de difusión, todas las operaciones se difunden, no obstante la periodicidad de algunas operaciones es diferente con respecto de la anterior etapa de procesamiento, por lo que el 47% de las operaciones se difunde como mínimo mensualmente, el 23% se difunden como mínimo diariamente. Se debe aclarar que existen operaciones donde la difusión se hace en varios períodos. Estos casos de múltiple difusión corresponden al 29% de las operaciones.

La periodicidad de las operaciones estadísticas se muestra en la siguiente tabla (Tabla 5).

Tabla 5. Periodicidad de recolección, procesamiento y difusión de las operaciones estadísticas en el tema de transporte.

| Operación estadística | Periodicidad de recolección | Periodicidad de procesamiento | Periodicidad de difusión |
|---|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Estadísticas de la calidad del servicio de transporte de pasajeros | mensual | mensual | mensual |
| Conteos manuales de tránsito promedio | anual | anual | anual |
| Diagnóstico del servicio aeroportuario del país | semestral | anual | anual |
| Encuesta de transporte urbano de pasajeros | mensual | mensual | trimestral |
| Encuesta origen - destino de vehículos de carga | anual | anual | anual |
| Estadística de conversión de vehículos a gas natural | mensual | mensual | mensual |
| Registro del estado de la red vial | trimestral | trimestral | semestral |
| Registro de inversión para contingencias viales | diario | diario | diario |
| Registro del movimiento portuario fluvial | diario | mensual | mensual |
| Registro de carga y pasajeros del transporte fluvial internacional | diario | mensual | trimestral semestral |
| Registro de carga y pasajeros del transporte marítimo de cabotaje | diario | mensual | anual trimestral |
| Registro de carga y pasajeros del transporte marítimo internacional | diario | diario | trimestral semestral por evento |
| Registro de gestión portuaria | mensual | mensual | anual - mensual |
| Registro de información de las concesiones: modo carretero | mensual | mensual | anual trimestral mensual |

| Operación estadística | Periodicidad de recolección | Periodicidad de procesamiento | Periodicidad de difusión |
|---|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Registro de información de las concesiones: modo férreo | mensual | mensual | anual trimestral mensual |
| Registro de recaudo por estación de peaje | semanal mensual | semanal mensual | mensual |
| Registro del operativo móvil de pesaje | anual | anual | anual |
| Registro nacional de accidentes de tránsito | diario | diario | diario |
| Registro nacional de automotores | diario | diario | semestral diario |
| Trabajos aéreos especiales | mensual | mensual | mensual |
| Transporte aéreo | mensual | diario | mensual |

Fuente: DANE.

4.7 Análisis de problemas en las etapas del proceso estadístico.

Aunque algunas operaciones estadísticas no presentan problemas en las etapas de recolección, procesamiento y difusión, existen problemas que causan inconvenientes con la producción de información estadística de las demás operaciones estadísticas.

Mientras el 29% de las operaciones no presentan problemas en la recolección, el 38% de las operaciones presenta deficiencias en el recurso tecnológico, el 33% presenta carencia de recurso humano, y la falta de recursos económicos y la falta de capacitación del personal encargado se presentan en el 14% de las operaciones cada uno.

En cuanto al procesamiento, aunque los problemas disminuyen, pues el 48% de las operaciones no presentan problemas en esta etapa, para el 33% de las operaciones hay deficiencias en el recurso tecnológico, lo mismo ocurre con la carencia del recurso humano (33% de las operaciones), la falta de recursos económicos para el 24% de las operaciones para cada problema, y también existen deficiencias en la validación de la información y deficiencias en las metodologías con un 19% de las operaciones para cada uno.

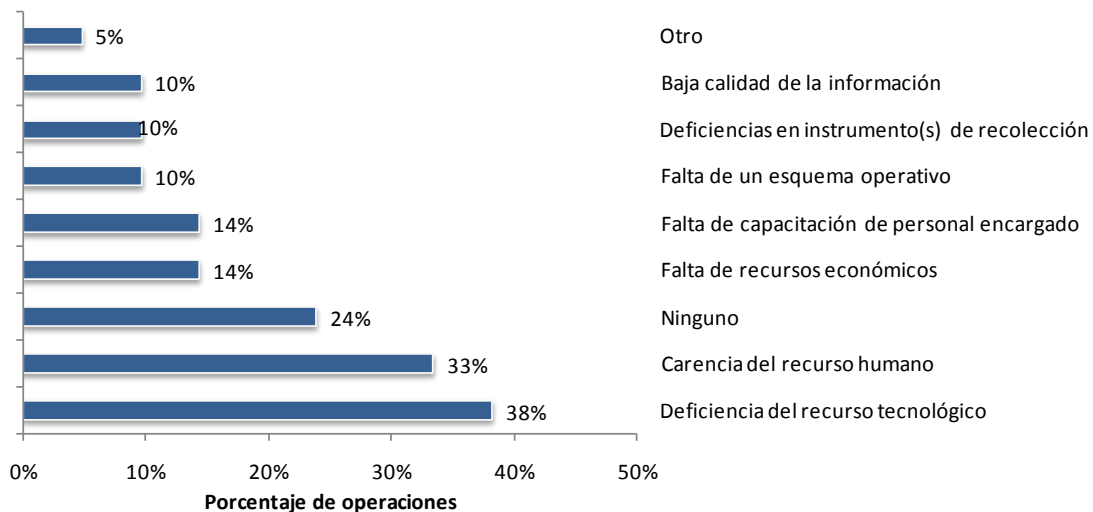
Respecto de la etapa de difusión, se observa una reducción en el número de operaciones con problemas, ya que el 57% de las operaciones no presentan problema; sin embargo el 33% de las operaciones presenta deficiencia en el recurso tecnológico, la carencia de recurso humano es un problema para el 19% de las operaciones; en igual proporción sucede con la falta de recursos económicos. También debe observarse que el 38% de las operaciones del tema presentan retrasos en la difusión.

Se presenta entonces una persistencia de las deficiencias en el recurso tecnológico en todo el proceso de producción estadístico, según la información reportada por las entidades productoras.

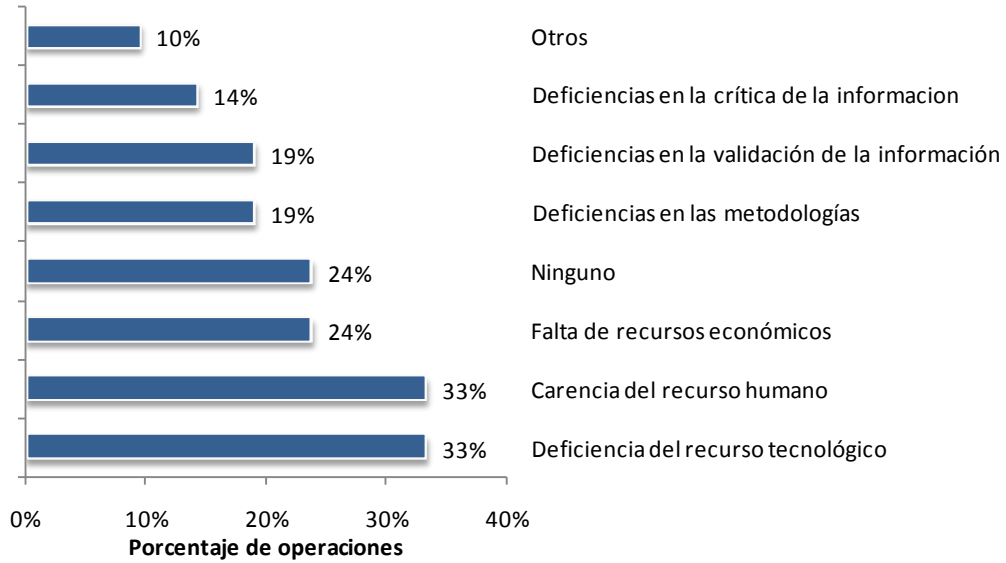
El gráfico siguiente detalla los problemas que se presentan en cada una de las etapas del proceso estadístico de las operaciones del tema de transporte:

Gráfico 6. Problemas en las etapas del proceso estadístico en el tema de transporte.

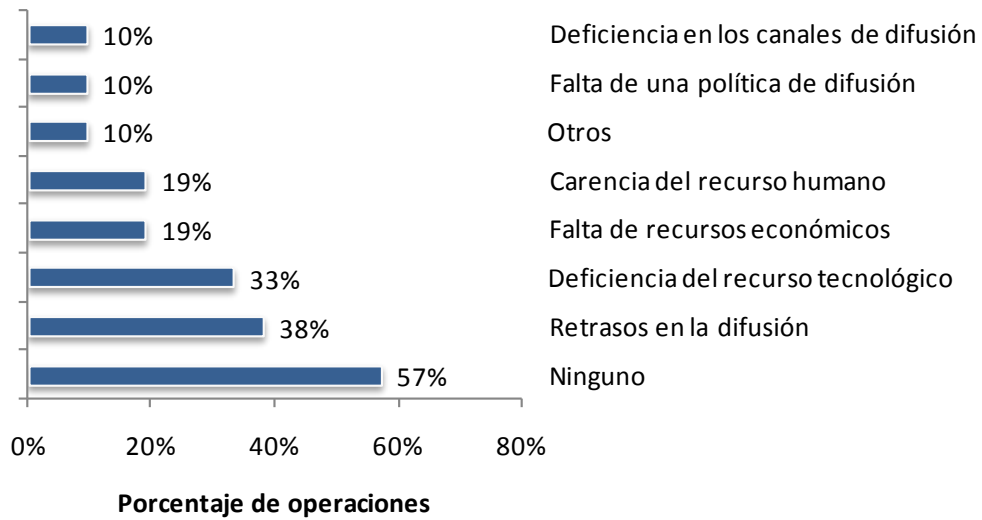
A. Recolección



B. Procesamiento



C. Difusión

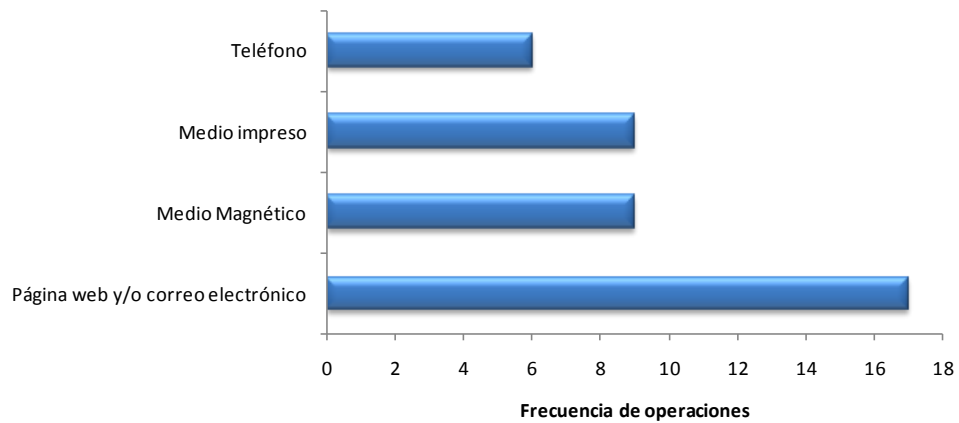


Fuente: DANE.

4.8 Medio de difusión de la información.

El método de mayor difusión es la página web y/o correo electrónico, ya que el 81% de las operaciones estadísticas lo utilizan por ser un medio más fácil, práctico y moderno. Por medio magnético se difunden el 43% de las operaciones, igualmente por medio impreso el 43% de las operaciones y por teléfono el 33%. Se debe aclarar que algunas operaciones presentan múltiples métodos de difusión de la información estadística.

Gráfico 7. Medio en el que se difunde la información generada en el tema de transporte



Fuente: DANE

5. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REPORTADOS POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL TEMA DE TRANSPORTE.

En este capítulo se identifican los requerimientos de información estadística de las entidades que producen las operaciones en el tema de transporte. Esto significa que algunas entidades tienen la necesidad de apoyarse no solo de información que produzcan ellas mismas, sino que se encuentran variables de sus operaciones que requieren información externa producida por otras entidades o dependencias.

Inicialmente se hace referencia a la demanda satisfecha o requerimientos satisfechos de información, esto es, información estadística de otras dependencias o entidades, que suplen los requerimientos de información de la operación o entidad analizada, para el óptimo cumplimiento de sus deberes misionales y sus funciones. Posteriormente se analizará la demanda insatisfecha, que quiere decir cuáles requerimientos de información se necesitan pero no son satisfechos (se desconoce la producción de la información).

5.1 Análisis de la demanda satisfecha.

Del análisis de la demanda satisfecha del tema de transporte se observa que sólo dos operaciones priorizadas (el 9% de las operaciones) presentan demanda de información satisfecha, la cual proviene en un 40% de información producida por el DANE.

El Ministerio de Transporte demanda información de tipo económico, específicamente, producción total y producción industrial, de donde provienen los mayores usuarios del transporte, y también requiere información relacionada con tráfico.

A continuación se muestra los requerimientos de información de las entidades y dependencias productoras, que son satisfechos para la producción de las operaciones estadísticas:

Tabla 6. Demanda de información satisfecha en el tema de transporte⁸

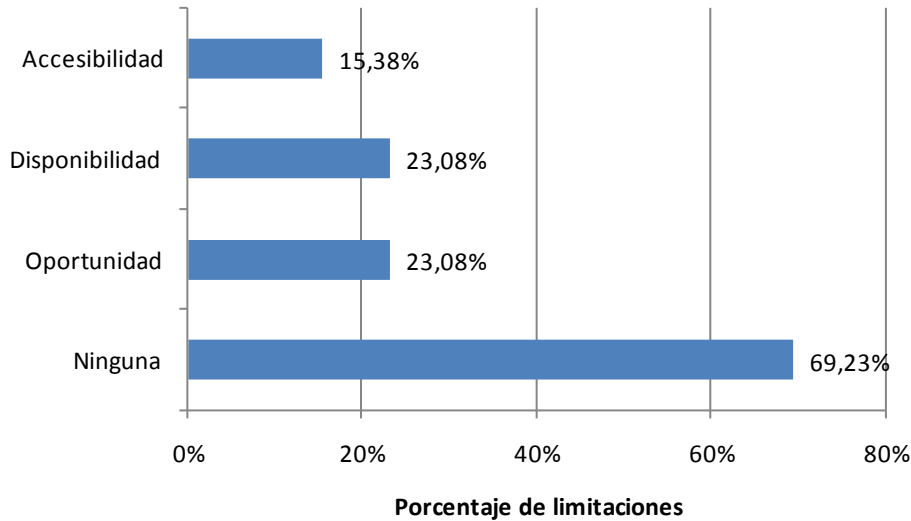
| Entidad | Dependencia | Información Estadística | Productor Fuente |
|--|---|--|--|
| Ministerio de Minas y Energía | Dirección de Gas | Precios de combustibles | Unidad de Planeación Minero Energética - UPME |
| | | Volúmenes Vendidos de GNCV (Gas Natural De Conversión Vehicular) | Ministerio de Transporte |
| Ministerio de Transporte | Grupo de Investigación y Desarrollo en Transporte | Cuentas Nacionales | Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE |
| | | Muestra Mensual Manufacturera | Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE |
| | | Encuesta de opinión industrial | Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI |
| | | Trafico promedio diario | Instituto Nacional de Vías - INVIAS |
| | | Reporte de ventas de vehículos | Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI |
| Superintendencia de Puertos y Transporte | Grupo de Supervisión de Concesiones e Infraestructura Aérea | Estadísticas aeronáuticas | Aeronáutica Civil De Colombia |

Fuente: DANE

En cuanto a las limitaciones percibidas por los demandantes, se observa que en la oportunidad y la disponibilidad se encuentran las restricciones más frecuentes, que corresponden al 23,08% de total de la información requerida contenida en el tema de transporte; el 69,23% de las operaciones demandadas no presenta ninguna limitación o restricción.

⁸ En el caso de la demanda del tema de transporte, las operaciones corresponden a la *Encuesta origen-destino de vehículos de carga*, cuyo proceso corresponde al Ministerio de Transporte, Grupo de Investigación y Desarrollo en Transporte, y *Diagnostico del servicio aeroportuario del país*, de la Superintendencia de Puertos y Transporte, Grupo de Supervisión de Concesiones e Infraestructura Aérea; esta información se obtuvo a través del formulario F1. Del Ministerio de Minas y Energía, la información de demanda se obtuvo del formulario F2.

Gráfico 8. Frecuencia de existencia de problemas de la información estadística consultada



Fuente: DANE.

5.2 Análisis de la demanda insatisfecha.

El análisis de la demanda insatisfecha se realiza de acuerdo a la necesidad de cada dependencia en cada entidad para producir la información pertinente al tema específico. La demanda insatisfecha se refiere a la información que las entidades han identificado como útil para su labor misional y hasta el momento no es producida o se desconoce si alguna entidad la produce.

El reporte inicial de las entidades relacionadas en la oferta estadística muestra algunas informaciones no satisfechas, que dado el análisis pertinente se encuentra que no corresponden a información estadística. Por lo tanto, se selecciona aquellos requerimientos no satisfechos que corresponden a información estadística requerida. Después de hacer una depuración de la información reportada, se obtuvo la siguiente información de las entidades del tema de transporte:

Tabla 7. Demanda insatisfecha de información estadística en el tema de transporte

| Entidad | Dependencia | Información requerida | Periodicidad requerida | Desagregación requerida |
|--------------------------|---|---|-------------------------------|--------------------------------|
| Ministerio de Transporte | Grupo de Investigación y Desarrollo en Transporte | Estandarización de clasificación de vehículos | Trimestral | Municipal total |

Fuente: DANE.

El análisis nos indica que el Ministerio de Transporte requiere información acerca de la clasificación de los vehículos de acuerdo a la clase de vehículo y al número de ejes, información que se obtiene del Registro Nacional de Automotores. Sin embargo, la información (el Registro Nacional de Automotores) es producida por el Ministerio de Transporte.

CONCLUSIONES

La información contenida en el tema de Transporte se refiere a la información estadística de las actividades relacionadas con el servicio de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo, en términos de movilidad, infraestructura, personal, equipamiento, tráfico y seguridad en la operación del servicio.

Las operaciones estadísticas relacionadas con el tema de transporte cuentan con una base general de 42 operaciones estadísticas de las cuales veintiuna (21) son operaciones estadísticas prioritarias. Los criterios más relevantes para la priorización fueron los referentes internacionales (de la OACI, UNECE, OECD, CAN principalmente) y por Visión Colombia 2019 (Objetivo: Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo).

El tipo de operación más frecuente es el registro administrativo, pues del total de operaciones priorizadas del tema, corresponde al 90% del total, mientras que el censo y el muestreo probabilístico tienen una operación estadística cada tipo.

Sólo una de las 21 operaciones presenta problemas en su continuidad. Las periodicidades más frecuentes en la etapa de recolección son diaria y mensual (41%); en las etapas de procesamiento y difusión la periodicidad más frecuente es mensual (47%).

Respecto a los problemas de la información de la oferta estadística, el problema más común en las etapas del proceso estadístico es deficiencia en el recurso tecnológico: 38% de las operaciones tienen este problema en la etapa de recolección, 33% de las operaciones en la etapa de procesamiento, y 33% lo presentan en la etapa de difusión.

En cuanto a la demanda de información estadística, el 89% de los requerimientos de información son satisfechos, mientras el 11% es insatisfecho (porcentajes del total de requerimientos de información). De acuerdo al análisis de la demanda satisfecha, se observa que en la oportunidad se encuentran las restricciones más frecuentes por parte de los demandantes, que corresponde al 25% de total de la información requerida; no obstante el 56,25% de la información requerida no presenta ninguna limitación o restricción.

BIBLIOGRAFIA

Documentos

- Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas –UNECE (2000). "Terminology on Statistical Metadata", Conferencia de estadísticos europeos sobre estudios y estándares estadísticos, No. 53, Génova.
- Comisión Europea, Dirección General de Transporte y Energía (2009). "Un futuro sostenible para los transportes. Hacia un sistema integrado, tecnológico y de fácil uso". Bruselas.
- Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (2003) *Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN. (2009a). *Plan Estratégico Nacional de Estadísticas - PENDES. Glosario de Términos.* Bogotá: DANE.
- —. (2009b). *Plan Estratégico Nacional de Estadísticas - PENDES. Priorización de las operaciones estadísticas.* Bogotá: DANE.
- —. (2009c). *Plan Estratégico Nacional de Estadísticas - PENDES. Metodología PENDES.* Bogotá: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2007). *Guía para el cruce oferta demanda de información estadística planificación estadística. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN.* Bogotá: DANE.
- Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Transporte. *Visión Colombia 2019, Documento "Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo"*
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2006) *Proceso estándar para el aprovechamiento de Registros Administrativos.* México.
- Instituto Nacional de Estadísticas INE (2009) *Plan Estadístico Nacional 2009-2012. España, principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la*

Administración General del Estado. Articulado con el Código de buenas prácticas de las Estadísticas Europeas.

- Ortega, A (2008) *Los Estándares Estadísticos Internacionales y la Armonización de las Estadísticas Nacionales.* Instituto Nacional de Estadísticas y geografía INEGI, México.

Internet

- Aeronáutica Civil. *Nuestra entidad, Misión.* Recuperado el 29 abril de 2010 del portal web de la entidad: http://portal.aerocivil.gov.co/portal/page/portal/Aerocivil_Portal_Internet/aerocivil/institucion/mision_vision
- Instituto Nacional de Vías. *Sistemas de Gestión de calidad.* Misión. Recuperado el 29 de abril de 2010 de la página web del Instituto: <http://www.invias.gov.co>
- Instituto Nacional de Concesiones. *Entidad. Visión y Misión.* Recuperado el 29 de abril de 2010 de la página web del Instituto: <http://www.inco.gov.co/CMS/?option=net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.ContentComponentPageFactory&action=view&key=5>
- International Civil Aviation Organization. *Strategy – Guiding International Civil Aviation into the 21st century (1997).* Recuperado el 26 de febrero de 2010 del sitio web de la organización: http://www.icao.int/icao/en/sap1997_es.pdf
- International Transport Forum. *Illustrated Glossary of Statistics on Transport.* Recuperado el 27 de agosto de 2010 de la página web del organismo: <http://www.internationaltransportforum.org/Pub/new.html>
- United Nations Economic Commission for Europe. *Database of Integrated Statistical Activities.* Recuperado del 26 de agosto de 2010 de la página web de la entidad: <http://www1.unece.org/stat/platform/display/DISA2010/Database+of+International+Statistical+Activities+%28DISA%29>
- Ministerio de Transporte. *Presentación, Misión, Visión, Objetivos.* Recuperado el 28 de abril de 2010 de la página web del Ministerio: <http://www.mintransporte.gov.co/Ministerio/presentacion.html>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). *Glosario de términos estadísticos*. Recuperado el 23 de marzo de 2010 del portal web de la organización: <http://stats.oecd.org/glossary/>

Anexo A. PRIORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN EL TEMA DE TRANSPORTE

| Entidad | Dependencia | Nombre de la Operación Estadística | Parámetros de priorización | | | | |
|--------------------------|---|---|---|--|-----------------------------|-------------------------------------|---|
| | | | Estándares y referentes estadísticos internacionales | Normatividad | Plan Nacional de Desarrollo | Visión Colombia II centenario: 2019 | Sistema de cuentas nacionales |
| Ministerio de Transporte | Oficina de Informática | Registro nacional de accidentes de tránsito | ITF, UNECE-TRA: Estadísticas sobre accidentalidad en las vías. DGTREN-NHTSA: especificaciones técnicas sobre accidentalidad | Ley 769 de 2002 | | | Plan Nacional de Seguridad Vial: Hacia una cultura de seguridad vial. Objetivo: Alcanzar una movilidad segura de todos los ciudadanos en el territorio nacional. |
| Ministerio de Transporte | Oficina de Informática | Registro nacional de automotores | ITF, UNECE-TRA: Estadísticas sobre parque automotor. | Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996. Decretos 170, 171, 172, 173 y 174 de 2001. | - | - | Plan Nacional de Seguridad Vial: Hacia una cultura de seguridad vial. Objetivo: Alcanzar una movilidad segura de todos los ciudadanos en el territorio nacional. |
| Ministerio de Transporte | Grupo de Investigación y Desarrollo en Transporte | Encuesta origen-destino de vehículos de carga | UNECE-TRA: Estadísticas de accidentes viales DGTREN: Seguridad en las carreteras NHTSA: Especificaciones sobre | Decreto 2053 de 2003 | - | - | - |



CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
TRANSPORTE

Parámetros de priorización

| Entidad | Dependencia | Nombre de la Operación Estadística | Estándares y referentes estadísticos internacionales | Normatividad | Plan Nacional de Desarrollo | Visión Colombia II centenario: 2019 | Política sectorial | Sistema de cuentas nacionales |
|-------------------------------------|--|---|--|---|---|---|---|-------------------------------|
| | | | accidentalidad | | | | | |
| Ministerio de Transporte | Grupo Operativo de Transporte Acuático | Registro del movimiento portuario fluvial | CAN: Estadísticas sobre transporte acuático. | Decreto 2053 de 2003. Resolución 3388 de 2000, Resolución 7498 de 2003. | - | Objetivo 1: Una economía que garantice mayor nivel de bienestar. Estrategia 6: Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo. Cap. Transporte, Meta 4: consolidar el transporte fluvial en las principales cuencas del país | - | - |
| Instituto Nacional de Vías - INVIAS | Subdirección de Apoyo Técnico | Registro del estado de la red vial | - | Resolución 0180 de 2006 | Capítulo 4. Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad. 4.2 Agenda interna: estrategia de desarrollo productivo. 4.2.3 Capital físico. | Objetivo 1: Una economía que garantice mayor nivel de bienestar. Estrategia 6: Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo. Cap. Transporte, Meta 1: Consolidar la red vial arterial y vascular | Política nacional de transporte: priorización de proyectos estratégicos de infraestructura y logística para la competitividad | |



CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
TRANSPORTE

| Entidad | Dependencia | Nombre de la Operación Estadística | Parámetros de priorización | | | | | |
|-------------------------------------|---|---|--|-------------------------------------|--|-------------------------------------|---|-------------------------------|
| | | | Estándares y referentes estadísticos internacionales | Normatividad | Plan Nacional de Desarrollo | Visión Colombia II centenario: 2019 | Política sectorial | Sistema de cuentas nacionales |
| Instituto Nacional de Vías - INVIAS | Subdirección de Apoyo Técnico | Conteos manuales de tránsito promedio | ITF, UNECE-TRA: Estadísticas sobre tráfico | Decreto 2056 de 2003. | - | - | - | - |
| Instituto Nacional de Vías - INVIAS | Subdirección de Apoyo Técnico | Registro del operativo móvil de pesaje | CAN: Estadísticas sobre transporte terrestre. | 1564 de 2009 | - | - | - | - |
| Instituto Nacional de Vías - INVIAS | Subdirección de Apoyo Técnico – Área de Peaje | Registro de recaudo por estación de peaje | - | Ley 105 de 1993. 060 de 2010 | Capítulo 4. Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad. 4.2 Agenda interna: estrategia de desarrollo productivo. 4.2.3 Capital físico | - | Plan Nacional de Seguridad Vial: Hacia una cultura de seguridad vial. Objetivo: Alcanzar una movilidad segura de todos los ciudadanos en el territorio nacional. | - |



CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
TRANSPORTE

Parámetros de priorización

| Entidad | Dependencia | Nombre de la Operación Estadística | Estándares y referentes estadísticos internacionales | Normatividad | Plan Nacional de Desarrollo | Visión Colombia II centenario: 2019 | Política sectorial | Sistema de cuentas nacionales |
|-------------------------------------|--|--|--|--|--|---|---|-------------------------------|
| Instituto Nacional de Vías - INVIAS | Oficina Atención y Prevención de Emergencias | Registro de inversión para contingencias viales | - | Resolución 02944 de 2008 | Capítulo 4. Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad. 4.2 Agenda interna: estrategia de desarrollo productivo. 4.2.3 Capital físico | - | Política nacional de transporte: priorización de proyectos estratégicos de infraestructura y logística para la competitividad | - |
| Aeronáutica Civil AEROCIVIL | Grupo de Estudios Sectoriales | Transporte Aéreo | OACI. Objetivos A, D: Seguridad Operacional, Eficiencia de la planificación en la navegación aérea | Decisión 650 de la Comunidad Andina de Naciones. Numerales 3.8.1 y 3.9 de los Reglamentos Aeronáuticos De Colombia (RAC) | - | - | Plan de navegación aérea para Colombia - Aeronáutica Civil: gestión del tránsito aéreo. | - |
| Aeronáutica Civil AEROCIVIL | Grupo de Estudios Sectoriales | Estadísticas de la calidad de servicio del transporte aéreo de pasajeros | OACI. Objetivos D, E: Eficiencia de la planificación en la navegación aérea, Continuidad | Decisión 650 de la Comunidad Andina de Naciones | Transporte e infraestructura: Meta 13. | Objetivo 1: Una economía que garantice mayor nivel de bienestar. Estrategia 6: Generar una infraestructura adecuada para el | Plan de navegación aérea para Colombia - Aeronáutica Civil: aseguramiento de la calidad de los servicios de navegación aérea. | - |



CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
TRANSPORTE

| Entidad | Dependencia | Nombre de la Operación Estadística | Parámetros de priorización | | | | | |
|-----------------------------|---|--|--|--|-----------------------------|---|--------------------|-------------------------------|
| | | | Estándares y referentes estadísticos internacionales | Normatividad | Plan Nacional de Desarrollo | Visión Colombia II centenario: 2019 | Política sectorial | Sistema de cuentas nacionales |
| | | | | | | desarrollo. Cap. Transporte, Meta 2: Modernizar e integrar la estructura aeroportuaria. | | |
| Aeronáutica Civil AEROCIVIL | Grupo de Estudios Sectoriales | Trabajos aéreos especiales | - | Reglamento Aeronáutico Colombiano, Numerales 3.8.1 y 3.9 | - | - | - | - |
| Dirección General Marítima | División Transporte Marítimo –Área de información Marina Mercante | Registro de carga y pasajeros del transporte fluvial internacional | CAN: Estadísticas sobre transporte acuático. | Decreto 2324 de 1984 Decreto 804 de 2001 | - | - | - | - |
| Dirección General Marítima | División Transporte Marítimo –Área de información Marina Mercante | Registro de carga y pasajeros del transporte marítimo de cabotaje | CAN: Estadísticas sobre transporte acuático. | Decreto 2324 de 1984 Decreto 804 de 2001 | - | - | - | - |
| Dirección General Marítima | División Transporte Marítimo –Área de información Marina | Registro de carga y pasajeros del transporte | CAN: Estadísticas sobre transporte acuático. | Decreto 2324 de 1984 Decreto 804 de 2001 | - | - | - | - |

| Parámetros de priorización | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|--|--|-------------------------------|
| Entidad | Dependencia | Nombre de la Operación Estadística | Estándares y referentes estadísticos internacionales | Normatividad | Plan Nacional de Desarrollo | Visión Colombia II centenario: 2019 | Política sectorial | Sistema de cuentas nacionales |
| | Mercante | marítimo internacional | | | | | | |
| Instituto Nacional de Concesiones - INCO | Oficina de Evaluación | Registro de información de las concesiones: modo carretero | ITF, UNECE-TRA: Estadísticas sobre infraestructura vial. | Decreto 1800 de 2003 | Transporte e infraestructura: Metas 3, 5, 7. | GIAD. Meta 1: Consolidar la red vial arterial y vascular | - | - |
| Instituto Nacional de Concesiones - INCO | Oficina de Evaluación | Registro de información de las concesiones: modo férreo | UNECE-TRA: Estadísticas sobre transporte ferroviario. | Decreto 1800 de 2003 | Transporte e infraestructura: Meta 7. | GIAD. Meta 5: Articular la red férrea existente | - | - |
| Superintendencia de Puertos y Transporte | Oficina de Planeación | Registro de la gestión portuaria | - | Ley 101 de 1993. Decreto 1016 de 2000. Resolución 481 de 1995, Resolución 396 de 2008 | - | GIAD. Meta 3: Ampliar la capacidad de sistema portuario | - | - |
| Superintendencia de Puertos y Transporte | Grupo de Supervisión de Concesiones e Infraestructura Aérea | Diagnóstico del servicio aeroportuario del país | OACI. Objetivo A: Seguridad Operacional | Decreto 2741 de 2001, Decreto 1016 de 2000, Decreto 101 de 2000. | Transporte e infraestructura: Meta 13. | GIAD. Meta 2: Modernizar e integrar la estructura aeroportuaria. | Plan de navegación aérea para Colombia - Aeronáutica Civil: aseguramiento de la calidad de los servicios de navegación aérea | - |



CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
TRANSPORTE

Parámetros de priorización

| Entidad | Dependencia | Nombre de la Operación Estadística | Estándares y referentes estadísticos internacionales | Normatividad | Plan Nacional de Desarrollo | Visión Colombia II centenario: 2019 | Política sectorial | Sistema de cuentas nacionales |
|-------------------------------|------------------|--|---|--|---|-------------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| DANE | DIMPE | Encuesta del transporte urbano de pasajeros | ITF, UNECE-TRA: Estadísticas sobre transporte de pasajeros. | Ley 105 de 1999 y Ley 128 de 1994. Decreto 1809 de 1990 y Decreto 170 de 2001. | Capítulo 3. Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad. 3.5. Ciudades amables. 3.5.4 Transporte urbano y movilidad Mejoramiento y adecuación de espacio público, equipamiento urbano y optimización de los sistemas de transporte y movilidad. | - | - | - |
| Ministerio de Minas y Energía | Dirección de Gas | Estadística de conversión de vehículos a gas natural | - | Ley 1151 de 2007. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 | Capítulo 4. Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad. 4.2 Agenda interna: estrategia de desarrollo productivo. 4.2.3 Capital físico | - | - | - |

Fuente: DANE-DIRPEN. PENDES 2010. -



CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA TRANSPORTE

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DIMPE: Dirección de Metodología y Producción Estadística

GIAD: Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo.

ITF: International Transport Forum

OACI: Organización de la Aviación Civil Internacional

UNECE: United Nations Economic Commission for Europe